

ANUNCIO de 20 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan, actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de enero.

1. Acto administrativo que se notifica:

Resolución dictada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica:

ED-C-H-01/10	PARADIFIR, S.L.AV. SAN FCO. JAVIER 24, 6.º,6, 41018, SEVILLA	Propietario vehículo 1620FBS	A-461-P.K. 18,200
ED-C-H-02/10	PARADIFIR, S.L.AV. SAN FCO. JAVIER 24, 6.º, 641018, SEVILLA	Propietario vehículo 1620FBS	A-461-P.K. 18,200
ED-C-H-05/10	D. MAJDI ERRAHALIURU-GUAY 4, BAJO IZQDA, 21007, HUELVA	Conductor vehículo B2696ST	A-5026-P.K. 2,500

Los citados expedientes se hallan a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de

Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 3, pudiendo acceder al mismo, previa acreditación de su identidad.

Así mismo, se les advierte, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por los interesados se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Huelva, 20 de agosto de 2010.- El Delegado P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, José María Márquez Pinto.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
FUNDACION MUJERES Y TECNOLOGIA ENIAC	MA/IGS/00001/2010	44.316,90	Interés General y Social
FUNDACION CIRHMA (PROMOCION REHABILITACION INTEGRADA)	MA/IGS/00002/2010	32.312,88	Interés General y Social
ASOCIACION BURGUEÑA DE ALZHEIMER	MA/IGS/00003/2010	35.257,50	Interés General y Social
ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE ESTEPONA (ASDI-ES)	MA/IGS/00004/2010	16.156,53	Interés General y Social
AFA FUENGIROLA MIJAS	MA/IGS/00005/2010	38.092,59	Interés General y Social
APROINLA	MA/IGS/00008/2010	16.156,53	Interés General y Social
APROINLA	MA/IGS/00009/2010	16.156,53	Interés General y Social
FEDERACION ESPAÑOLA DE LUPUS (FELUPUS)	MA/IGS/00010/2010	11.730,15	Interés General y Social
ASOCIACION MALAGUEÑA DE LUPUS	MA/IGS/00012/2010	21.936,15	Interés General y Social
ASOC. DE DISCAPACITADOS DE CARTAMA "ADISCAR"	MA/IGS/00013/2010	16.278,84	Interés General y Social
FUNDACION PROLIBERTAS	MA/IGS/00014/2010	22.158,45	Interés General y Social
ARPOM	MA/IGS/00017/2010	13.229,64	Interés General y Social
ASOC. ENFERMOS Y FAMILIARES ALZHEIMER Y SIMILARES	MA/IGS/00018/2010	33.489,28	Interés General y Social
ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS	MA/IGS/00020/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION DE DROGODEPENDENCIA DE LA COMARCA DE RONDA	MA/IGS/00021/2010	11.163,11	Interés General y Social
ALCER MALAGA	MA/IGS/00022/2010	22.158,45	Interés General y Social
A.F.A.D.A.X.	MA/IGS/00025/2010	35.257,50	Interés General y Social
ASOC. ENFERMOS ALZHEIMER VALLE DEL SOL ALORA	MA/IGS/00026/2010	35.257,50	Interés General y Social
ASOCIACION RONDEÑA DE ALZHEIMER	MA/IGS/00027/2010	24.750,72	Interés General y Social
AMUPEMA- AS. MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS MALAGA	MA/IGS/00030/2010	22.267,53	Interés General y Social
ASOCIACION MALAGUEÑA DE ARTRITIS REUMATOIDE -AMARE-	MA/IGS/00031/2010	19.190,48	Interés General y Social
ASOC.EMPRES. Y COMERCIANTES RUTAS MUDEJAR Y DELSOL	MA/IGS/00032/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOC.DE FAMILIARES ESQUIZOFRENICOS DE LA COSTA DEL SOL	MA/IGS/00033/2010	44.316,90	Interés General y Social
ASOCIACION COLECTIVO DE LESBIANAS Y GAYS DE MALAGA	MA/IGS/00035/2010	44.316,90	Interés General y Social
UNION AGRICULTORES GANADEROS DE MALAGA	MA/IGS/00036/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	MA/IGS/00038/2010	32.313,06	Interés General y Social
SOCIEDAD FEDERADA DE PERSONAS SORDAS	MA/IGS/00039/2010	30.315,24	Interés General y Social

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESPINA BIFIDA	MA/IGS/00042/2010	14.772,33	Interés General y Social
ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE COIN	MA/IGS/00044/2010	22.326,22	Interés General y Social
FUNDASPADEM	MA/IGS/00045/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE MIJAS	MA/IGS/00047/2010	18.605,17	Interés General y Social
ASOC. DE PADRES DE NIÑOS/AS MINUSVALIDOS/AS ALORA	MA/IGS/00048/2010	12.261,33	Interés General y Social

Málaga, 17 de agosto de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MIGUEL ANGEL GARCIA MACIAS	MA/PCA/00253/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
INMACULADA OCAÑA RUIZ	MA/PCA/00306/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ESTHER DE LA CRUZ VEGA	MA/PCA/00307/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
DOLORES VENEGAS SANCHEZ	MA/PCA/00308/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FCO. GONZALO JIMENEZ CABELLO	MA/PCA/00318/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 30 de agosto de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

No habiendo sido posible la notificación de la Resolución Denegatoria, emitida por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, de fecha 26.7.2010, relativa al expediente AL/PCA/00019/2009, instruido para la tramitación de la solicitud de subvención «Medida de apoyo a la/s primera/s contratación/es de carácter indefinido o transformación/es de contrato/s de duración determinada en indefinido que realice de forma simultánea el/la trabajador/a autónomo/a» regulada por la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, por no encontrarse en su domicilio y no recoger dicha notificación en el plazo establecido para ello, se procede a practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. Para el conocimiento íntegro del acto notificado podrá comparecer en la sede de esta Dirección Provincial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, de Almería.

- Interesado: Alexander John Wheatley.
- Expediente núm.: AL/PCA/00019/2009.
- Acto notificado: Resolución Denegatoria.

Esta resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en el plazo de un mes, a contar

desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el Órgano que dictó el acto e igualmente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 20 de agosto de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de Decreto de modificación y derogación de diversos Decretos en materia de salud y consumo.

Por la Consejera de Salud se acordó con fecha 8 de julio de 2010, iniciar el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto de modificación y derogación de diversos Decretos en materia de Salud y Consumo para su adaptación a la normativa dictada para la transposición de la directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, dada la especial naturaleza de esta disposición y los colectivos afectados.

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el «Proyecto de Decreto de modificación y derogación de diversos Decretos en materia de Salud y Consumo para su adaptación a la norma-